

COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO
PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°67 LEGISLATURA 372ª, CELEBRADA EN
MIÉRCOLES 13 DE MARZO DE 2024, DE 15.09 A 16.26 HORAS.

SUMA

1.- Recibir a diputada franco chilena, miembro del Partido La France Insoumise, señora Raquel Garrido para tratar temas relacionados con los derechos de la mujer.

2.- Recibir a la dirigente de la Asociación gremial del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, señora Cinthia Burgos, a fin de que se refiera a casos de vulneración.

Presidió la sesión, de forma accidental, la diputada **Claudia Mix Jiménez**.

Actuó, en calidad de Abogada Secretaria de la Comisión, la señora Ximena Inostroza Dragicevic, como abogada ayudante, la señora Milenka Kegevic Romero; y como secretaria ejecutiva la señora María Teresa Garrido.

I.- ASISTENCIA

Asistieron, de manera presencial, las diputadas integrantes de la Comisión, señoras Chiara Barchiesi Chávez, Ana María Bravo Castro, Karen Medina Vásquez, Claudia Mix Jiménez, Catalina Pérez Salinas y Natalia Romero Talguía.

En reemplazo de la diputada Carla Morales Maldonado, asistió la diputada Paula Labra.

Participó de manera presencial la diputada franco chilena, miembro del Partido La France Insoumise, señora Raquel Garrido; y la dirigente de la Asociación Gremial del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, señora Cinthia Burgos

II.- ACTAS

El acta 65a se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta 66a se puso a disposición de las señoras diputadas.

III.- CUENTA¹

Se han recibido los siguientes documentos para la cuenta:

1.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "Suma", para el despacho del proyecto que "Promueve la transparencia y la adopción de medidas para la inclusión laboral de las mujeres en las empresas que indica". BOLETÍN N° 15694-34(S). (7-372). Boletín: 15694-34. **A SUS ANTECEDENTES.**

2.- Indicaciones presentadas por la Asociación de Abogados de Familia, en el marco de la invitación publicada el 19 de febrero de 2024 en la página digital del Diario Constitucional, para formular indicaciones en esta Comisión al proyecto que modifica la ley N° 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y modifica diversos cuerpos legales, para limitar la autorización del padre con respecto a la salida de los hijos fuera del país en el caso de que el alimentante no cumpla con su obligación legal de manera reiterada o sistemática. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

3.- Oficio de la Unidad de Participación Ciudadana de la Oficina de Informaciones de la Corporación, a través del cual remite Informe de la participación ciudadana recibida en la plataforma Congreso Virtual, acerca del proyecto de ley que modifica cuerpos legales que indica, para suspender la relación directa y regular vigente por denuncia de violencia intrafamiliar contra el progenitor que no ejerce el cuidado personal (Bol. 16212-18). **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

4.- Comunicación del Comité de Renovación Nacional, mediante la cual informa el reemplazo, por la presente sesión de la diputada Carla Morales por la diputada Paula Labra. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

5.- Oficio de la Subsecretaría del Trabajo, a través del cual responde respecto de la adopción de medidas necesarias para la correcta implementación de la ley N°21.120, que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género. Respuesta Oficio N°: 111/34/2023. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

6.- Oficio de la Subsecretaría de Educación, por el que informa respecto a las medidas que se están adoptando para enfrentar las consecuencias derivadas del traspaso de trabajadores, en el contexto de la implementación de los servicios locales de Educación Pública. Respuesta Oficio N°: 78/34/2023. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

¹ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=303569&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

IV.- ORDEN DEL DÍA

1.- Recibir a la diputada franco chilena, miembro del Partido La France Insoumise, señora Raquel Garrido para tratar temas relacionados con los derechos de la mujer.

La **diputada franco chilena, señora Raquel Garrido** explicó que se va a referir a la última modificación que se tramitó en el parlamento francés, en materia de derechos reproductivos, y señaló que el lunes 4 de marzo participó en una votación histórica de una revisión constitucional para insertar en la constitución francesa un nuevo inciso al artículo 34 que garantiza la libertad de acudir a la interrupción voluntaria de embarazo.

Hizo presente que la ley que en Francia despenalizó el aborto ya tiene 50 años y es consensual, aunque permanezcan obviamente por razones filosóficas, religiosas, o íntimas, oposiciones que dependen de cada persona y sus convicciones lo cual también se protege.

Señaló que la modificación surge por la necesidad de llenar lo que se consideró un vacío normativo en la Carta Magna, ya que la constitución plantea, como lo hacen en muchos países el concepto de igualdad entre hombres y mujeres, pero la verdad es que siendo mujeres es difícil conseguir la igualdad real si no se puede decidir cuándo tener hijos o no, y en ese sentido surgieron las siguientes interrogantes, ¿por qué el derecho al aborto no está a nivel constitucional?, ahí se pensó que es porque probablemente los derechos de las mujeres tienen tendencia a ser pensados en la sociedad como derechos de segundo nivel.

Es en ese contexto que se inició la discusión respecto a introducir el derecho al aborto como uno constitucional, la cual, a través de diversas conversaciones, se llegó, de manera consensuada a un nuevo inciso en el artículo 34 de la Constitución.

A continuación, se refirió a todo el proceso de discusión, y cómo se logró comprender que dicho vacío normativo debía ser llenado para que se lograra realmente la igualdad entre hombres y mujeres.

2.- Recibir a la dirigente de la Asociación gremial del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, señora Cinthia Burgos, a fin de que se refiera a casos de vulneración.

La **dirigenta de la Asociación gremial del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, señora Cinthia Burgos** explicó que como dirigente ha estado tocando diversas puertas, entre ellas la Contraloría y la Dirección del Trabajo, por diversas denuncias que se han producido al interior del servicio, principalmente en contra de un

dirigente nacional actual, que se desenvuelve con actos misóginos que vulnera a otras funcionarias.

Hizo presente que hay 2 casos de acoso laboral que han llegado a denuncias formales, lo que demuestra que, probablemente debe haber otros 10 que nunca se concretaron. Actualmente hay un proceso sumario, sin embargo el dirigente continúa con actitudes vulneratorias, ya que no hace asambleas, saca resoluciones él solo con actas falsas, impide cumplir el rol de las demás dirigentes, etc.

A continuación, explicó que su actitud y su actuar superó todo límite cuando comenzó a agredir, insultar y amenazar a la jefatura máxima del servicio, que es una mujer, él ha expresado en reuniones formales, en chat, expresiones como la voy a dejar escupiendo sangre, no voy a descansar hasta verla sepultada en su falsa sonrisa, está ahí porque es mujer, y ese tipo de ofensas y agresiones que no deberían ocurrir.

Finalmente, se refirió a todas las acciones que ha tomado a la fecha, y solicitó si se le podía orientar de alguna forma para enfrentar dicha situación.

VI.- ACUERDOS

Se adoptaron los siguientes acuerdos durante la sesión:

1.- Recibir en la próxima sesión a los siguientes invitados:

- Ministro de educación, señor Nicolás Cataldo Astorga
- Alcalde de Antofagasta, señor Jonathan Velásquez Ramírez, en su calidad de director de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta.
- Director de la Escuela D-68 José Papic de Antofagasta, señor Marco Antonio Jil Cisternas.
- Directora regional de Antofagasta de la Superintendencia de Educación, señora Lidia Julio Torres

Con el objeto de que se refieran al caso de la docente Katherine Yoma.

2.- Recibir al diputado Giordano durante la sesión en que se votará el proyecto de ley que promueve la transparencia y la adopción de medidas para la inclusión laboral de las mujeres en las empresas que indica". boletín N° 15694-34, en segundo trámite constitucional, con urgencia calificada de suma.

Se hace presente que esta sesión se realizó en formato mixto; de forma presencial y vía telemática, a través de la aplicación Zoom. Las intervenciones y exposiciones de las señoras Diputadas y de los asistentes a esta sesión, en lo pertinente y en lo que no fueren de carácter reservado, constan en un registro de audio y video, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Corporación².

Por haberse cumplido con su objeto la Presidenta levantó la sesión a las 16.26 horas.

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC
Abogada Secretaria de la Comisión

² <https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3330&prmSesId=77246>